

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28
 18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades
 y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a COMPANIA DE PETROLEOS DE CHILE COPEC S A Rut 099520000-7
 La Cantidad de \$ 200,000 DOSCIENTOS MIL PESOS
 Correspondiente a PAGO POR LA RECARGA DE CUPON ELECTRONICO DE COMBUSTIBLES PARA SER
 UTILIZADOS POR -VEHICULOS MUNICIPALES, SEGUN ORDEN DE COMPRA N° 3867-22-
 SE 11, DECRETO N° 416 DE FECHA 20/06/2011.-
 Fecha de Pago 29/08/2011

Documento	Numero	Fecha	Monto
FACTURA	34593	29/08/2011	200,000

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :275

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-03-001-000-000	COMBUSTIBLE, PARA VEHICULOS		200,000
532-03-00-000-000-000	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	200,000	
Totales		200,000	200,000

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N°..... FECHA

EGRESO N°: FECHA CHEQUE N° \$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-03-001-000-000	COMBUSTIBLE, PARA VEHICULOS	200,000	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE		200,000
Totales		200,000	200,000



 CRISTINA VARGAS VIVAR
 SECRETARIA MUNICIPAL



 GLORIA BARRA GARRIDO
 UNIDAD DE CONTROL



 MAURO OYARZO TORRES
 ALCALDE (S)



 JUAN CARLOS MANCILLA PEREZ
 UNIDAD DE FINANZAS

FECHA DE PAGO ____ DE ____ DE ____

FIRMA DEL INTERESADO

V° Bueno Jefe Contabilidad

V° Bueno Tesorero



 Manco BARRA J.